



SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 004 DE 2014

"PRESTAR AL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA EL SERVICIO DE CUSTODIA, CODIFICACIÓN, RECUPERACIÓN Y TRANSPORTE DE INFORMACIÓN TANTO FÍSICA COMO ELECTRÓNICA."

RESPUESTA A OBSERVACIÓN

Asunto: Respuesta a comunicación con radicado IDEA N.2014101901 del 4 de marzo de 2014 – Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N. 004 de 2014.

OBSERVACIÓN 1:

Corregir los valores relacionados en la cláusula octava de la minuta de contrato, teniendo en cuenta que el valor de alguna de estas multas se relaciona como porcentajes, a pesar de expresarse en miles, por ejemplo, cero punto cinco por mil (0.5%) o uno por mil (1%).

RESPUESTA:

Una vez analizada la observación, el comité asesor y evaluador considera que la misma es procedente por lo tanto se realizará el cambio mediante Adenda.

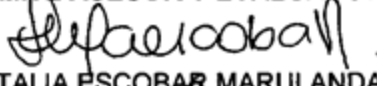
OBSERVACIÓN 2:


De conformidad con lo establecido en la Ley 1231 de 2008 y artículo 4 del Decreto 3327 de 2009, se advierte que las facturas presentadas en original deben ser devueltas al contratista, teniendo en cuenta que la norma en comento dispone: "El emisor vendedor o prestador del servicio emitirá un original y dos copias de la factura. Para todos los efectos legales derivados del carácter de título valor de la factura, el original firmado por el emisor y el obligado, será título valor negociable por endoso por el emisor y lo deberá conservar el emisor, vendedor o prestador del servicio. Una de las copias se le entregará al obligado y la otra quedará en poder del emisor, para sus registros contables."

RESPUESTA:

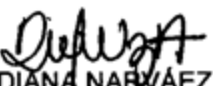
Una vez analizada la observación, el comité asesor y evaluador informa que el Instituto en todos los casos, hace la devolución de la factura original al contratista de conformidad con lo establecido en la Ley 1231 de 2008. Sin embargo, se precisa que las facturas presentadas deben contener todos los requisitos establecidos por ley.

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR


NATALIA ESCOBAR MARULANDA
Profesional Universitario
Dirección Técnica Contractual y Administrativa


JHON FREDY GRAJALES VERA
Profesional Universitario
Dirección Operativa de Contabilidad y Presupuesto


ANDRES SAENZ GIRALDO
Técnico
Centro Administración Documental


DIANA NARVAEZ ARIAS
Profesional contratista
Dirección Administrativa


LUZ ANGELA GONZÁLEZ GÓMEZ
Directora Administrativa.